

Fecha: 25 de marzo de 2025

Hora: 21:30

Asunto: DECISIÓN 17

Doc. N.º: 62

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Siguiendo el comunicado de la Dirección de Carrera y la Organización, y tras la revisión de las clasificaciones. De conformidad con el Artículo 11.9.3 del Código Deportivo Internacional (CDI), el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza la reanudación de la publicación de las clasificaciones provisionales de Regularidad, Tr+ y Combinada, así como la aplicación del periodo indicado de revisión y reclamación establecido.

En consecuencia, se establece un periodo de reclamaciones hasta las 20:00 h del 26 de marzo de 2025. En caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, las clasificaciones serán elevadas a definitivas.

Agradecemos la paciencia y colaboración de todos los participantes, así como el esfuerzo de la organización en la correcta gestión de la competición.

El Colegio de Comisarios Deportivos

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Sebastián Cádiz
Comisario Deportivo

D. Antonio Riera
Comisario Deportivo